La emancipación de los trabajadores debe ser obra de ellos mismos.

JUSTICIA

Nuestro campo de lucha es el mundo, nuestro ideal la humanidad

Puerto Rico, Estados Unidos América, Isla de 1,400.000 habitantes, 25,000 trabajadores : : afiliados a la American Federation of Labor, y 60,000 votos socialistas, 1920 : :

AÑO XI No. 448 | SAN JUAN, P. R., 10 DE NOVIEMBRE DE 1924. | PRECIO 5 CTVS.

COMO SE ROBA UNA ELECCION

—Añasco, Nov. 4, 1924.—Santiago Iglesias, Federación Libre, San Juan. Como se informó al Gobernador y Jefe policía hoy turbas aliancistas forman motin para aterrorizar. Como siempre encarcelamiento socialistas y libres los autores motin, después agolpeados líderes campesinos, y no hay garantía policiaca. Candidato alcalde arrestado pide garantía. —Sixto A. Pacheco.

—Guayama, Noviembre 4, 1924.—Santiago Iglesias, San Juan. Urge veas Gobernador sobre medios legales sacar electores acorralados violentamente en las colonias. Si no los hay actuaremos según aconseja circunstancias.—Bernard.

—Guayama, 11, 3, 24.—Santiago Iglesias, San Juan. Acabo telegrafiar Gobernador, denunciándoles hechos contrarios a la Ley, como es de un modo violento coger nuestros electores en la calle y llevarlos a encerrar en las colonias. He acudido con testigos donde Fiscal y Juez municipal y no he podido conseguir justicia. Juez municipal está en campaña abierta.—José L. Castillo.

—Manatí, Nov. 4 1924.—Mr. Santiago Iglesias, San Juan, P. R. Jueces de mesa Alianza abusivamente abren papeletos a electores. Policía tranquilos y Junta local elecciones no cumplen con su deber. Pedimos garantía de momento.—Justino Crespo, Pres. Comité coalición.

—Loiza, Nov. 4 1924.—Hon. Santiago Iglesias, San Juan. Jefe policía y Juez Paz amenazan y amedrentan nuestro electorado. Solicito proteste ante Gobernador y solicite Garantía.—Carlos Escobar.

—Utuado, Nov. 4, 1924.—Mr. Santiago Iglesias, San Juan, P. R.—Jueces aliancistas abriendo abusivamente papeletas protestamos Juez Suliveres el que enfáticamente dice no tiene que ver con protestas no atendiendo a nadie, electores a quien se les abrieron papeletas los tenemos "Club" no hay garantía al verse derrotados. Si no se hace justicia traerá graves consecuencias.—Fernando Muñiz.

—Ceiba, Nov. 4, 1924.—Hon. Santiago Iglesias, San Juan, P. R. (Senador). Ante un escandaloso robo electoral que dijo observador de un colegio estaba cometiéndose el pueblo trató entrar colegio un hombre gravemente herido. abusos incalificables.—Fco. Colon Gordiani, Pres. Comité Socialista.

—Juana Diaz, P. R., 4 Noviembre, 1924.—Santiago Iglesias, Fortaleza, San Juan, Puerto Rico. Comunico a Ud. abusos colegios primer precinto, no admiten Observadores a nada, rompen papeletas, las abren sin tener respeto. Junta local elecciones en contra. Votos fraudalentos. Pueblo exitado temo escrutinio, no respondo. Segundo precinto los mismos abusos. Representante Gobernador solamente toma nota.—Félix V. Acosta, Pres. Socialistas.

—Fajardo, Noviembre 4, 1924.—Santiago Iglesias, San Juan, P. R. Jueces de elecciones alianza abren papeletas y marcan con lápiz papeletas en colegio No. 1. Frente Colegio No. 17 en presencia Mr. Coxhead y jefe policía Lencho Moreira agredió elector por votar contra alianza. Protestamos tales abusos y atropellos.—Bolivar Ochart, Pte. Partido Socialista

—Barceloneta, Nov. 4, 1924.—Santiago Iglesias, San Juan, P. R.—Se cometen barbaridades en el Colegio 12, marcan papeletas dan tickets acá salida usan revolver se le

HOW AN ELECTION IS ROBBED

Hon. Horace M. Towner,
Governor of Porto Rico,
San Juan, P. R.
My dear Governor Towner:

I have just received the following telegrams that I request your careful attention and action on them.

—Añasco, November 4th, 1924.—"As reported to the Governor and Chief of Police to day Aliancistas outlaws are starting riots and disturbances. Socialistas are being arrested while those promoting the disturbances are unmolested. Peasants are being clubed and roughhanded. There are no police protection. Our candidate for Mayor has been arrested, and demand protection."—(Signed)—Sixto A. Pacheco.

—Guayama, Nov. 4, 1924.—"We urged you to see the Governor as to secure legal way to free voters that are being held locked at the plantations. If there is no legal way to do it we will act according to the circunstances."-(Signed) —Bernard.

Guayama, Nov. 3, 1924.—"I have just wired the Governor about the doings against the Law, driving the voters from the streets and locking them at the plantations. I went to the Fiscal and Municipal Judge with the witnesses and other evidence and I have not been able to secure justice. Municipal judge openly campaigning."-(Signed)—Jose L. Castillo.

—Juana Diaz, P. R., Nov. 4.—Fernando J. Geigel, Secretario General, San Juan, P. R.—Poll Inspectors are prohibiting Observers to face the "Mesas" so as to be in position to comit frauds undetected."—(Signed)—Jose B. Cintron.

—Manatí, Nov. 4, 1924.—"Poll Inspectors from Alianza are opening ballots so as to disclose how the ballots are being cast. Police are indiferent to this actions. Local Board not doing their duty. We demand protection."—(Signed) Justino Crespo.

—Loiza, Nov. 4, 1924.—"Local Chief of Police and Justice of Peace are threatening our voters. See the Governor and request protection."—(Signed)—Carlos Escobar.

In view of the above telegrams I request from your Honor to do your best so as to protect our electors.

Respectfully yours,

Sautiago Iglesias,
Senator.

San Juan, Porto Rico, Nov. 4th., 1924.

San Juan, Porto Rico,
November 4th., 1924.

Hon. Horace M. Towner,
Governor of Porto Rico,
San Juan. P. R.
Dear Mr. Governor.

We are quoting other telegrams received this morning:

—Utuado, Nov. 4, 1924.—"Aliancistas Inspectors are opening ballots; we complaint to Judge Suliveres who answered that he have nothing to do with protests. Voters whose ballots have been opened are staying in our Club. Unless justice is done we fear consequences."—(Signed) —Fernando Muñiz.

—Ceiba, Nov. 4, 1924.—"On being announced that frauds were being committed at one of the polls, the people

pregunta edad al votante al coger la papeleta se ve a que se vota.—Rafael Soriano, Observador; Víctor Reyes, Recusador.

—Añasco, Nov. 4 1924.—Bolivar Pagán, San Juan. Jueces aliancistas votan por electores, expulsión Observadores con ayuda policía. No hay garantía, Juez municipal impotente garantizar elección. Socialistas se les niega derecho a votar. Descaro inaudito.—Sixto A. Pacheco.

—Villalba, Nov. 4, 1924.—Hon. Santiago Iglesias, San Juan. Róbannos elecciones Villalba. Protestas ahóganse, pida justicia autoridádes superiores, cométense injusticias ayudados por la policía y fiscal Font.—Armando Schmidt.

—Utuado, Nov. 4, 1924.—Santiago Iglesias, San Juan, P. R. Jueces de Colegio abusivamente quieren ganar elecciones abriendo papeletas Colegios, infórmese al Gobernador. —Francisco Maldonado.

—Salinas, P, R., 4 Nov. 1924.—Bolivar Pagan, San Juan, P. R. Colegio Aguirre y pueblo abriendo y mutilando papeletas descaradamente, no aceptan protestas de Recusadores ni de Observadores.—Miguel Ten Pérez.

De Dorado dicen lo mismo por teléfono.

—Mayagüez, Nov. 4 1924—Hon. Santiago Iglesias. San Juan. Manifestación pública protesta robo elecciones. Pedimos justicia suspensión elecciones.—J. C. Vicente, Rep. Obrero.

—Rincon, Nov. 4, 1924.—Santiago Iglesias, San Juan. Informe quien corresponda secretarios y jueces alianza abren papeletas. No permiten elector deposite papeleta. Queremos cambiar Observadores. Podríamos?—Juan Saltares Crespo.

—Vega Baja, Nov. 4, 1924—Hon. Santiago Iglesias, San Juan, P. R. Votación empezó hora nueve mañana, jueces abren papeletas junta local no aparece. Representante Gobernador no interviene. Atemorizan electores no hay garantías, algunos Observadores han tenido que renunciar. Pedimos garantías Gobernador, imposible soportar tanta tiranía.—Lino Padrón Rivera, Pres. Comité Socialista.

—Isabela, Nov. 4, 24.—Santiago Iglesias, San Juan. Cuatro telegramas Gobernador irregularidades abusivas no determinación. Observadores sustituídos unionistas, Recusadores amedrentados juez.—Rafael Gutierrez, Observador J. Local.

—Juncos, Nov. 4, 1924.—Santiago Iglesias, San Juan. Observador y Recusadores nuestros se quejan conducta impropia e ilegal inspectores unionistas colegio cuatro este precinto. A pesar mi protesta representante Gobernador y Presidente Junta elecciones local, la misma situación continua. Comunique supervisor. Pido garantías sufragio.—José Ma. Pereira, Observador Junta Elecciones.

—Yauco, Nov. 4, 1924 —Santiago Iglesias, San Juan. Inspectores colegios abriendo papeletas votantes burlándose protesta Observadores Junta Local restringiendo derechos Observadores. Urge protección. Todos colegios dando tickets por Recusadores alianza.—Juan V. Morcgilio, Pres. Comité Socialista, Guánica.

—Dorado, Nov. 4, 1924 —Sr. Santiago Iglesias, San Juan.—Jueces aliancistas mutilan papeletas nuestra colectividad no dejan votar electores porque ellos le da gana decir votaron. Protestamos.—Bonifacio Martinez, Observador Junta Local.

—Salinas, P. R., 4 Noviembre 1924.—Santiago Iglesias, San Juan, Puerto Rico.—Observadores han tenido que abandonar colegios la Junta de Colegio no admiten protesta de ninguna clase no hay garantías, la Junta Local no actua papeletas mutilidas.—Francisco Ortiz, Observador Socialista.

—Aguirre, 4 Nov., 1924.—Hon. Santiago Iglesias, Senador at Large, San Juan, P. R. En Colegio 3 secretarios indico electores voten bajo dos manos. Victor Pizarro trata agredirme con silla.—Agustin de Jesús, Observador.

—Rio Piedras, Nov 4, 24.—Hon. Santiago Iglesias, San Juan.—Ante incalificables abusos cometidos por junta colegios ignorando derechos Observadores y Recusadores, ejerciendo violencia contra ellos, cuyos miembros fueron amones-

tried to enter the poll and as result of it one man was fatally wounded."—(Signed)—Francisco Colon Gordiani.

—Juana Diaz, Nov. 4, 1924.—"Abuse being committed in First Precint; Observers not admitted; Ballots are being tern. Local Board partially against us; Fraudulent Ballots; Great excitement; I fear something may happen at the time of the scrutiny. Second Precini the same happenings. Governor's representative only taking note.—(Signed)—Felix V. Acosta.

—Fajardo, Nov. 4, 1924.—"Alianza Poll Inspectors opening the ballots and marking them with pencil marks at Poll No. 1 across Poll No. 17 right before Mr. Coxhead, the Governor's representative and local chief of police. Lencho Moreira assaulted a voter because he voted against the Alianza.—(Signed)—Bolivar Ochart.

—Barceloneta, Nov. 4, 1924.—Elections at Barceloneta ought to de voided. Ballots are being open and tickets distributed inside of the Polls in spite of Observers' protests. Ballots pencilmarked at Poll No. 12. Challengers forced to leave the Polls on being threaten with pistols.—R. Soriano, Observer.

—Añasco, Nov. 4, 1924.—"Aliancistas Inspectors are voting in place of the electors; Observers expelled from Polls. No protection: Municipal Judge unable to warrant fair election. Socialist refused the right to vote.—(Signed)—Sixto A. Pacheco.

—Villalba, Nov. 4, 1924.—"Election at Villalva is being stolen. Local Police and Fiscal Font aiding aliancistas. —(Signed)—Armando Schmidt.

—Utuado, Nov. 4, 1924—"Poll Inspectors opening Ballots at the Poll. Inform the Governor."—(Signed)—Francisco Maldonado.

—Salinas, Nov. 4, 1924.—"Ballots are being opened at Aguirre and Salinas Polls, ballot are being tampered with. Challengers and Observers objections are not attended to. —(Signed)—Miguel Ten Pérez.

—Mayaguez, Nov. 4, 1924.—Big public demostration as protest for robing of the election. We demand Justice. Election is being suspended."—J. C. Vicente.

—Rincon, Nov. 4, 1924.—Inspectors and Secretaries at the Polls are opening the ballots. We need to change Observers.—(Signed)—Juan Saltare Crespo.

—Vega Baja, Nov. 4, 1924.—"Election began at Nine o'clock; Inspectors opening ballots. Local Board does not show up; Governor's representative do not object. Voters are being threaten. No protection; Observers have been compelled to resign. We demand protection from the Governor. Cannot stand so much abuse.—(Signed)—Lino Padrón Rivera.

—Isabela, Nov. 4, 1924.—Wired four times to Governor, reporting irregularities here. No decision from him. Our Observers are being substituted by Unionists. Challengers are being threaten by Inspector.—(Signed)—Rafael Gutierrez.

—Juncos, Nov. 4, 1924.—Inspectors and Challengers are complaining of irregularities by Unionist Inspectors at Poll No. 4. In spite of my protests before Governor's representative and President Local Board irregularities continued, Inform supervisor.—(Signed)—Jòse Ma. Pereira.

—Yauco, Nov. 4, 1924.—Inspectors opening ballots in spite of protests from Observers. Local Board restricting Observers. Tickets are being distributed from Polls by Alianza Agents.—(Signed)—Juan V. Morciglio.

—Dorado, Nov. 4. 1924.—Aliancistas Inspectors tampering with Ballots. Electors are not allowed to vote under the excuse that they have voted already, which is not true. —(Signed) Bonifacio Martinez.

—Salinas, Nov. 4, 1924.—Observers has been compelled to leave the polls. Local Board do not listen to any complaints, neither interfere with tampered ballots.—(Signed)—Francisco Ortiz.

—Aguirre, Nov. 4, 1924.—At Poll No. 3 Secretaries

tados y muchos arrestados acusándoles impedir votación, ante negligencia Juez marchando negándose a atender quejas Recusadores y Observadores. Ante entrada franca de Romani, Luis Gonzalez y Joaquin Emanuelli en colegios con pistolas en mano, amenazando Observadores y recusadores nuestros; decidimos abandonar colegios como protesta general. Presentaremos exposición detallada con declaraciones juradas.—J. V. Berrios, Pres. Comité Constitucional histórico, Esteban Ortiz, Pres. Comité Socialista.

—Añasco, Nov. 4, 24.—Mr. Santiago Iglesias, San Juan. Electores han sido coartados. Han votado jueces aliancistas por ellos. Policía Macaneo campesinos. Cuatro heridos. Dos graves. Observadores arrestados después expulsión.—Sixto A. Pacheco.

—Naranjito Nov. 4, 1924.—Hon. Santiago Iglesias, Senador, San Juan. Aquí en los colegios están comprando votos y hacen que los electores voten papeleta abierta.—P. Varela, Comité Socialista.

—Gurabo, Nov. 4, 24.—Santiago Iglesias, San Juan.—Junta Local dispersa Juez de paz fuera del pueblo electores encerrados policías no aparecen colegios abandonados a la fuerza del dos por uno y dicha Junta de Colegio no respeta opinión del Observador Socialista es tal la confusión que casi para cada elector se necesita un afidavit y no hay ante quien jurarlo y oficiales partido socialista y constitucional histórico a punto dejar colegios solos. Garantías.—Concepción Santana, Observador Sacialista.

—Aibonito, Nov. 4, 24.—Mr. Santiago Iglesias, Federación Libre, San Juan.—Presidente Junta Local elecciones no da curso a denuncias por innumerables violaciones ley electoral toda clase violaciones ley toleradas por autoridades votación visible en amplitud. Junta no nos avisa reunión al recibir de San Juan paquetes materiales papeletas usadas colegios transparentes.—A. Rivera, Observador Junta Local Elecciones.

—Humacao, Nov. 4, 1924.—Santiago Iglesias, San Juan, P. R. Centenares electores en filas que no pueden votar por haber votado otros fraudulentamente por ellos. Derechos Observador negados por policías especiales en casi todos colegios. Anulados derechos Observadores de colegios y reeusadores, fraudes al granel.—J. A. Salva, Observador oficial Partido Socialista.

—Aguirre, P. R. 4 Nov., 1924.—Santiago Iglesias, Senador, San Juan, Puerto Rico.—Colegio tres, Girau Luis Martinez Pizarro, y otro detienen elección abusivamente. Presidente Junta dice inspector puede destituir cuando se solicita certificado elector caso duda.—Agustin Semidey de Jesus, Observador.

—Ceiba, Nov. 4, 1924.—Hon. Santiago Iglesias, San Juan, P. R. Estamos procesados por orden fiscal distrito con quinientos dollars fianza infracción artículo trescientos cincuentiocho mil setecientos cuarentisiete Código Penal.—Francisco Colón Gordiany, Lauro Piñero.

—Humacao, Nov. 4, 1924.—Señor Santiago Iglesias, San Juan, P. R.—Mas de trescientos votos fraudulentos en este precinto. Electores han sido arrojados de los colegios por inspectores. La Bandera americana ha sido escarnecida. Sin respeto a la ley y a las proclamas del Gobernador se me ha negado el derecho de entrar en los colegios como Observador Junta Local. Apesar fraudes confiamos victoria.—J. A. Salva, Observador oficial.

—Rio Piedras, Nov. 4, 1924.—Senador Santiago Iglesias, San Juan. Declare elección nula sin valor. No hay garantías constitucionales.—Juan Paz Ruiz.

—Barceloneta, Nov. 4, 1924.—Santiago Iglesias, Federación Libre, San Juan. Desde la apertura de los colegios electorales hasta la clausura de los mismos bandolerismo aliancista continua en acción Recusadores son violentamente expulsados colegios hora escrutinio. Envíe si puede Notario are instructing ellectors to vote under the "two hands (dos manos). Victor Pizarro, tried to assault me with a chair. —(Signed)—Agustin de Jesus.

Your attention is called to the above and to take whatever action it may be necessary so as to protect our people from a fraudulent election at the Polls.

Respectfully yours,

Santiago Iglesias,
Senator.

San Juan, Porto Rico,
November 4th, 1924.

Hon. Horace M. Towner,
Governor of Porto Rico,
San Juan, P. R.

Dear Mr. Governor:

Other telegrams received are as follows:

—Rio Piedras, Nov. 4th., 1924.—"Due to the continuous irregularities abuses of Alianza Inspectors and Secretaries at the Polls, ignoring rights of Observers and arresting them; due to the negligence and partiallity of Judge Marchan; due to Messrs. Romani, Luis Gonzalez and Joaquin Emmanuelli, entering the Polls with drawn pistols threatening the Observers and Challengers we have been compelled to leave the Polls as a protest. We will present a sworn statement of all facts."—J. V. Berrios, Pres. Constitutional Committee. —Esteban Ortiz, Pres. Socialist Committee.

—Añasco, Nov. 4, 1924.—Voters have been coerced. Aliancistas Inspectors voting for them. Police clubbing peasants. Four wounded, two of them mortally. Observers arrested after being expelled from the Polls.—(Signed)—Sixto A. Pacheco.

—Naranjito, Nov. 4th 1924.—Purchase of Votes is going on at the Polls. Men are compelled to vote with ballot open.—(Signed)—P. Varela.

Respetfully yours,

Santiago Iglesias,
Senator.

San Juan, Porto Rico,
November 4th., 1924.

Hon. Horace M. Towner,
Governor of Porto Rico,
San Juan, P. R.

Dear Mr. Governor:

In addition to the other telegrams we quoted to you to day, we have now received the following:

—Gurabo, Nov. 4, 1924.—"Local Board disbanded. Justice of Peace out of town. Electors locked up so that they cannot go to vote. Police does not show up at the Polls. Polls left alone forced by the two by one rule. Poll officials do not pay any attention to the Observers and there is such a confusion that beach voters is required an affidavit and you cannot find any body to take the oath. Unless something is done Polls will have to be left alone.—(Signed)—Concepcion Santana.

—Aibonito, Nov. 4, 1924.—President Local Board do not attend complains made for violation of the Electoral Law. Authorities allowing ballots to be opened. Board dail to advise arrival of voting equipment. Ballots used are entirely transparent.—(Signed)—A. Rivera.

—Humacao, Nov. 4, 1924.—Hundreds of voters in line not allowed to vote on account of others voting fraudulent in their places. Observers rights denied. Fraud at wholesale. —(Signed)—J. A. Salva.

—Aguirre, Nov. 4, 1924.—At Poll No. 3, Luis Martinez Pizarro and others, holding election. President Board says Inspector have right to expelled any one from the Poll. —(Signed)—Agustin Semidey.

—Ceiba, Nov. 4, 1924.—We have been arrested by order of the Fiscal, under Art. 358 and 1747 of the Penal Code.

mañana tomar affidavits.—José C. Rosario, Pres. Sec. Socialista.

—Carolina, Nov. 4, 24.—Santiago Iglesias, San Juan. Elecciones este precinto completamente ilegales: atropellos, abusos con electores, Observadores. Estos se vieron obligados abandonar puestos colegios. Hemos telegrafiado Gobernador.—J. S. Sotomayor, Pres. C. Histórico; Enrique Vizcarrondo, Pres. P. Socialista; Félix Riveras, Observador oficial.

UNA CARTA

Santurce, P. R., Noviembre 5, 1924.

Sr. Director de "Justicia"
San Juan P. R.

Le agradeceré publique en su periódico las siguientes líneas, para conocimiento general de como se atropella a un pueblo, precisamente por los mismos que están encargados a garantizar el orden público o sea la policía. Pues el caso es como sigue:

"Estando en Miramar en el Colegio No. 1, el día 4 de Nov. o sea el día de las elecciones, presenciando la fila de los votantes en ese Colegio en compañía de otros electores, veíamos como descaradamente entraban electores dos y tres veces a votar y cómo un señor Doctor y que no puedo acordar su nombre, entraba y salía del colegio cuantas veces quería, a secretearse con los jueces y secretarios de la alianza y en fin, el derecho se violaba en la cara del policía allí de servicio y entonces, se decidió ir donde el policía un señor llamado Isidoro Alvarez, para llamarle la atención de tales abusos y entonces de una casa allí vecina vieron mal esta actitud de este señor y llamaron a la policía por teléfono y al momento llegó un carro de la policía carabina en mano y sin mas investigación se le tiran encima y la emprenden a macanazos después de haberlo detenido y estar él en actitud pasiva. Todo lo que decía dicho señor Alvarez era que no lo agredieran y en momentos que lo subieron al carro de la policía y estando de espalda lo macaneó un sargento que no se su nombre o placa. Y en esos mismos momentos cuando vimos el atropello inaudito y bandolerismo por parte de la policía un grupo que nos encontrábamos como a 200 metros del colegio nos decidimos irnos para evitar otro atropello contra nosotros y entonces el guardia "metralla" tomó la carabina y nos disparó al grupo hiriendo a este que valientemente firma, y sostiene en cualquier corte este atropello según lo declaro en este periódico, en un muslo en la parte trasera y a otro amigo que le agujereó el pantalón otro perdigón. Esto fué como a las 4 y media de la tarde. Me decidí a curarme y voy a la sala de socorro de Santurce y espero una hora la ambulancia y no llega y entonces me pone un pedacito de algodón el prácticante de servicio y me retiro para mi casa no pudiendo resistir la herida. Pongo ésto para conocimiento general para que vea eso Mr. Lewis. & Co. y vea el pueblo como se imparte justicia en Puerto Rico con todo aquel que protesta del abuso y violaciones en la misma barba de la policía."

JOAQUIN ACEVEDO TORRES.

Barrio Gandul, Santurce.

Bail Five Hundred Dollars.—Lauro Piñero.—Francisco Colón Gordiany.

Respetfully your,

Santiago Iglesias,
Senator.

San Juan, Porto Rico,
November 4th., 1924.

Hon. Horace M. Towner,
Governor of Porto Rico,
San Juan, P. R.

Dear Mr. Governor:
Further telegrams from the island as follows:

—Humacao, Nov. 4th., 1924.—More than three hundred fraudulent votes in thiel Preciot. Voters have thrown out of the Polls by the Inspectors. American Flag have been scorned, without due regard or respect for the Law I have denied the right to enter the Polls notwitstanding the fact that I am Official Observers of the Local Board. In spite of the many frauds we expect to carry the election.—(Signed)—J. A. Salva, Official Observer.

—Rio Piedras, Nov. 4, 1924.—Election should be deckared null and avoid, in view of lack of Constitutional guarantees.—(Signed)—Juan Paz Ruiz.

—Barceloneta, Nov. 4, 1924.—From the opening of the Polls till closing time open brigandage was continuously by Aliancistas Inspectors and local authorities. Challengers have been violently expelled from the Polls. Send Notary to morrow to take affi lavits.—(Signed)—Jose C. Rosario, Pres. Socialist Committee.

—Carolina, Nov. 4, 1924.—Elections in this Precint entirely illegal. Coercions against voters, Observers, Challengers. These were compelled to leave their places at the Polls. We have wired the Governor.—(Signed)—J. S. Sotomayor. Pres. Cons. Hist. Enrique Vizcarrondo, Pres. Socialist. Felix Rivera, Official Observer.

SEXTA REUNION DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

LOS TEMAS QUE SE DISCUTIERON

Como oportunamente se anunció, la VI reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo inauró sus tareas en Ginebra el día 16 del actual.

A la sesión de apertura asistieron, además de los delegados y de los funcionarios de la Oficina Internacional del Trabajo, los miembros del Consejo de la Sociedad de Naciones y del Consejo de Estado del cantón de Ginebra, una representación del Municipio ginebrino, un miembro del Gran Consejo federal suizo y otras distinguidas personalidades.

El presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional, M. Arthur Fontaine, pronunció unas palabras de salutación y anunció que 39 Estados miembros de la Organización Internacional del Trabajo habian enviado 124 delegados y 160 consejeros técnicos para tomar parte en las tareas de la Conferencia.

Después de un discurso del Sr. Benés, ministro de Negocios extranjeros de Checoeslovaquia, que habló en nombre del Consejo de la Sociedad de Naciones, Miss Margaret G. Bonfield propuso que Hjalmar Branting, el expresidente del Consejo de Ministros de Suecia fuese elegido presidente de la Conferencia. La asamblea aprobó la proposición de la "ministra" inglesa en medio de una atronadora salva de aplausos.

—

No estará demás recordar que la Conferencia Internacional del Trabajo se reune una vez al año, estando constituída por representaciones iguales de cada uno de los miembros de Organización (dos representantes del gobierno, uno de los patronos y otro de los obreros); vota proyectos de convenios internacionales que han de ser ratificados por los Estados miembros, y recomendaciones u orientaciones para el establecimiento de medidas legislativas nacionales. El Secretario de la Conferencia corre a cargo de la Oficina Internacional del Trabajo, la cual dirigida por un Consejo de administración, tiene, además, con arreglo al Tratado de Versalles, una misión bien definida: la de efectuar investigaciones científicas y procurar toda clase de informaaciones relativas a los problemas del trabajo.

La obra llevada a cabo por la Conferencia Internacional del Trabajo es ya considerable. Acerca del paro, la emigración, la higiene y la duración del trabajo, la protección de las mujeres y de los niños, la Conferencia ha adoptado ya más de 30 proyectos de convenio y de recomendación, la mayoría de las cuales han sido convertidos en medidas legislativas en los principales países del mundo.

—

El orden del día de la Conferencia que se está celebrando actualmente comprende las siguientes cuestiones:

I La utilización del tiempo libre de que disponen los trabajadores.

II La igualdad de trato de los obreros extranjeros y nacionales víctimas de accidentes del trabajo.

III El descanso semanal de veinticuatro horas en las fábricas de vidrio de fuego continuo.

IV El trabajo nocturno en las panaderías.

El primero de dichos temas es el corolario del problema de la limitación de la jornada de trapajo. El principal argumento de los defensores de la jornada de ocho horas ha sido siempre la necesidad de conceder a los trabajadores el tiempo suficiente para que puedan instruirse y descansar. La debida utilización de este tiempo ha de ser beneficiosa tanto para los intereses generales como para los de los obreros, y cualquier esfuerzo que se haga en este sentido conducirá indudablemente a una elevación general del nivel de la civilización.

La igualdad de trato de los obreros extranjeros y nacionales ha sido ya estudiada desde diferentes puntos de vista por la Conferencia. En su primera reunión, verificada en Washington hace cinco años, recomendó a los Estados que asegurasen a los obreros extranjeros residentes en su territorio y a sus respectivas familias "el beneficio de las leyes y reglamentos de protección obrera, así como el derecho de asociación reconocido a sus propios trabajadores". Los acuerdos que tome la Conferencia en materia de accidentes del trabajo servirán para completar las disposiciones ya adoptadas en favor de la igualdad de trato de los obreros extranjeros y los nacionales.

El paro semanal de 24 horas en las fabricas de vidrio soplado de fuego contínuo, permitiría, no solamente, que los obreros de esta industria gozasen del descanso dominical, sino que facilitaría también la aplicación del sistema de los tres turnos y la implantación de la semana de 48 horas.

En fin, el último punto del orden del día se refiere al trabajo docturno en las panaderías. Fué propuesto por primera vez en la tercera reunión de la Conferencia bajo la for-

ma de una proposición firmada por 12 delegados gubernamentales y obreros. Esta proposición encargada "al Consejo de administración de la Oficina Internacional del Trabajo que estudiase la cuestión de prohibir el trabajo nocturno en las panaderías". El Consejo estimó que no debía ir más allá en sus proposiciones. Estimó, en efecto, que si bien la supresión del trabajo nocturno en las panaderías constituiría un progreso social incontestable, una forma de ese género correría el riesgo, si no se toman las debidas precauciones, de suscitar graves dificultades y de ir al encuentro del objeto que se propone. Y es que le parecía difícil establecer en todas partes un régimen uniforme sin preparar las medidas de transición que permitan una adaptación gradual de las costumbres y una transformación progresiva de la maquinaria. El Consejo de administración ha presentado la cuestión bajo la forma de "trabajo en las panaderías", sin prejuzgar en nada los acuerdos posibles.

La Conferencia ha nombrado ya las comisiones que han de dictaminar sobre los importantes problemas a que nos hemos referido. Según los cálculos más autorizados, las tareas de la Sexta Conferencia Internacional del Trabajo durarán unas tres semanas.

Las discusiones prometen ser muy laboriosas a causa de los intereses encontrados que se hallan en presencia.

A. FABRA RIVAS.

Ginebra y Junio de 1924.

DE ESPAÑA

La situación política y el socialismo

Desde el 13 de Septiembre último, España está sometida a una dictadura militar cuyo mecanismo no es fácil comprender si no se conoce en todos sus detalles la organización de los partidos políticos, el funcionamiento de las cámaras y los acontecimientos que se han producido durante la asunción del poder por el directorio.

FASCISMO Y DICTADURA MILITAR

Como el fascismo precedió a la dictadura militar española, es bastante comprensible que se haya descubierto cierta analogía entre ambos movimientos, y con tanta más razón cuanto que el viaje del rey de España y del general Primo de Rivera a Italia favoreció la hipótesis de la existencia de esa analogía.

Hay que recordar, empero, que ese viaje no se hizo por iniciativa del directorio, y no fué sino la realización de un proyecto del ministro de relaciones exteriores del último gobierno liberal, señor Alba.

Por otra parte, son completamente distintos el origen de la dictadura fascista y el de la dictudura militar.

Sea cual fuere la opinión que tengamos del fascismo—y mi juicio al respecto no podría ser más desfavorable—forzoso es reconocer que su triunfo fué precedido y seguido de un movimiento de opinión vigoroso y muy extenso.

No es mi objeta analizar aquí las causas que determinaron en Italia un movimiento reaccionario, pero debo hacer observar, sin embargo, que la atmósfera que reinaba en Italia cuando el triunfo del fascismo, no precedió el movimiento dictatorial de España, ni se produjo después de él.

Hay más: no sólo la dictadura española no pudo ser el resultado de un impulso nacional—o de una aberración nacional, si se prefiere,—pero ni siquiera fué engendrada por un movimiento general o muy amplio en el ejército, como lo fué la actitud adoptada por las juntas de defensa militar el primero de junio de 1917.

Quiero decir con esto que ni siquiera en el ejército la dictadura militar obedeció a una tendencia nacida en las filas de los oficiales y propagada hasta los jefes; que no se extendió de abajo arriba, sino que fué concebida y realizada por algunos generales solamente en medio de la innumerable pléyade de generales españoles, y que cayó como el rayo formado en las supremas alturas.

Desde la pérdida de las colonias siempre existió en España una fracción de la opinión convencida de que la regeneración del país se haría por una revolución de arriba; y aunque a los pocos años hayan caído en el descrédito los voceros de esa doctrina, no por eso deja de tener partidarios entre los altos personajes que por su posición son capaces de la mayor presunción.

El hecho es que, a pesar de sus defectos, el movimiento dictatorial triunfó fácilmente en España, y que ya pasaron más de diez meses sin que nos sea dado todavía vislumbrar la solución del problema político planteado por el advenimiento del directorio.

EL PARLAMENTO Y LOS CACIQUES—

Para explicarse esa duración del directorio, conviene recordar la historia de la España constitucional y el papel de los partidos políticos gubernamentales en el marco de la monarquía.

En España, el régimen constitucional fué siempre un régimen variable y débil, de frecuentes interrupciones, aun bajo la égida de los gobiernos llamados liberales; fué un régimen que conoció prolongadas suspensiones de los derechos más esenciales de los ciudadanos.

A las cámaras españolas es a las que con más justeza podría aplicarse esa frase con la cual se ha tratado—equivocadamente, a mi manera de ver—de condenar el régimen parlamentario en su principio: "fueron salones de conversación."

Celebrábase la retórica en las cámaras españolas; pero bajo el manto dorado de la elocuencia parlamentaria, el país era gobernado por los amos de la tierra y de los hombres, por esa supervivencia de la edad media, que en España se llama el "caciquismo"; y los caciques, de acuerdo con un régimen de opresión, falsificaban las elecciones por los más refinados engaños, por las más brutales coerciones, y acudiendo a la fuerza armada, no para defender al país, sino un sistema político tradicional que favorecía la continuación de sus privilegios.

Pero las cosas han empezado a cambiar.

El trabajo intenso de las cámaras, que no eran meras espectadoras, había empezado la obra de organización, y en los últimos años la voz del pueblo se elevó con frecuencia sin discimulo desde las bancas de la diputación nacional.

Esta vez, era el efecto del desarrollo industrial del país el que rompía el equilibrio de las añejas fuerzas económicas de una nación industrialmente atrasada; era, sin duda alguna, el efecto de los progresos del socialismo y de la agitación política de las masas proletarias.

Tal era el estado de las cosas cuando se planteó ante el pais el problema militar y político que agitaba profundamente la opinión; el problema de las responsabilidades en el desastre del ejército de Marruecos en el verano de 1921.

Para discernir esas responsabilidades, el congreso nombró una comisión parlamentaria que obró con perseverancia y con fruto durante el verano último, y solo faltaban quince días para que se reanudase el período y para que el país conociese el resultado de las investigaciones, cuando se produjo el movimiento de los gastos generales, que triunfó y proclamó la dictadura, sin que el gobierno le opusiera la menor resistencia.

Se había alcanzado el objeto inmediato del movimiento dictatorial; pero al mismo tiempo, el fácil triunfo de los dictadores hacía más aguda una crísis ya existente y cuya solución puede producir, ya un proceso, ya un retroceso de la vida nacional, según se encuentre con la aprobación o la censura de la masa popular y de sus representantes.

EL MOVIMIENTO SOCIALISTA Y LOS PARTIDOS BURGUESES—

Las dificultades que hay para salir de esa situación provienen de que, si bien los viejos partidos gubernamentales y monarquistas han perdido el prestigio que les quedaba, no existe ninguna organización política gubernamental claramente constituída y en situación de poder sustituir fácilmente los gobiernos actuales.

Frente al directorio, la única fuerza seriamente organizada del país es la de la Unión General de los Trabajadores y del Partido Socialista; pero esta fuerza considerable, poderosa y llena de promesas, no ve ante sí ningún camino que la conduzca a la posesión, o, simplemente, a la participación del poder.

Si se mira hacia atrás, puede verse que nuestra Unión General de los Trabajadores y nuestro Partido Socialista español han realizado en poco tiempo progresos considerables; pero si se mira hacia adelante vése que nuestras organizaciones tienen mucho trabajo interno que efectuar, y que siempre será necesaria mucha atención para no comprometer la fuerza proletaria española en empresas prematuras, que la privarían de las grandes posibilidades cuya realización podemos esperar legítimamente en un porvenir poco lejano.

La actual solidez de la Unión General de los Trabajadores y del Partido Socialista español, fué alcanzada por sus militantes después de una lucha sin tregua contra las fuerzas adversas, y gracias a su cordura y sus sacrificios, en un ambiente hostil de discordia general.

Gracias a ello, el prestigio de nuestras organizaciones es

(Continúa en la página 11)

De España. La situacion politica, etc.

(Continuación de la pág. 9)

hoy superior a sus fuerzas reales, que sin embargo son muy apreciables.

En efecto, los 211,000 afiliados con que cuenta actualmente la Unión General de los Trabajadores, cada día más saturada por el espíritu socialista y más estrechamente unida al Partido, constituye una fuerza considerable, sobre todo si se tiene en cuenta su entusiasmo; pero no se puede consiterar esa cifra como suficiente, si se toma en consideración las grandes masas que forman el probletariado español.

BARCELONA, FOCO DE ANARQUISMO

Esta desproporsión no se debe tanto a la inercia de ciertos medios proletarios de España, como al espíritu positivamente hostil al socialismo que hasta ahora ha dominado en ciertas regiones, muy industrializadas, sin embargo; en Cataluña, y más especialmente en Barcelona.

La persistencia de la ideología anarquista en Barcelona —aunque esa ideología y la táctica que le corresponde estén actualmente en plena bancarrota—constituye una de las mayores preocupaciones del socialismo español, y ofrece un tema digno de reflexión a todos los que estudian la evolución del proletariado en general.

Desde la guerra, cuando existen tantas razones para el progreso del socialismo, tanto desde el punto de vista nacional como desde el internacional, el movimiento resucitó en Barcelona, con la pretensión de haber hallado la forma propia y perfecta de la organización proletaria en lo que se ha llamado "Sindicato Unico", y lanzó resueltamente las masas proletarias a la conquista del poder bajo la bandera de un sindicalismo "sui generis".

Ese sindicalismo anarquista, tan reaccionario en su esencia como radical en sus manifestaciones, causó tantas preocupaciones al proletariado español, y sirvió también a los reaccionarios, que su historia sería demasiado larga y entristecedora.

El resultado de esa campaña inepta fué el estado de perplejidad, la dejadez, la debilidad, quizás también la profunda apatía en la cual, a fuerza de derrotas, cayeron las masas obre as más directamente influenciadas por esas tendencias tan llamadas sindicalistas.

EL PROLETARIADO CATALAN SE UNIRÁ AL SOCIALISMO

¿Qué actitud concluirá por adoptar la masa obrera numerosa y desdichada de Barcelona, pasados esos momentos de cansancio pasajero? Predecirlo no es fácil.

Pero dentro de un plazo más o menos breve, las masas catalanas vendrán a reforzar el movimiento socialista, y el dia que esto suceda, el socialismo español estará en condición de prestar importantes servicios al ideal de la Internacional; pero no se llegará a eso, probablemente, sin minuciosos oxámenes y sin fracasos parciales.

Creo que así será porque cada dia me inclino más a creer que las singularidades del movimiento proletario barcelonés no se deben a caracteres peculiares de ese proletariado, y que tampoco se pueden explicar solamente por la eficacia de una prapaganda doctrinaria hábilmente llevada, sino que tiene causas económicas que por desgracia la rigen con una gran persistencia, aunque no pueden ser consideradas como dotadas de una vitalidad indefinida.

Si se tiene en cuenta que la industria catalana se ha desarrollado bajo la influencia de una política nacionalista encenegada por todas clases de corrupciones y de privilegios, y que siendo apoyada por un sistema de proteccionismo a ultranza no llegó a tomar las características de la gran industria, se explican muchos rasgos característicos de la psicología del pequeño burgués catalán, con su repercusión sobre la actitud del proletariado.

Actualmente, tratamos de intensificar la propaganda y la organización socialista en Cataluña y de crear un partido socialista catalán. Pero prefiero reservar este asunto para otra ocasión.

Terminaré diciendo que en la hora actual el comunismo no preocupa absolutamente a los socialistas españoles.

El comunismo español llegó a tanta perfección en sus errores, que sus propios esfuerzos lo aniquilaron.

Nos hizo pasar malos ratos, por cierto, pero nos prestó un servicio digno de ser mencionado: el de librarnos de algunos elementos realmente indeseables.

JULIAN BESTEIRO.

En pro de los derechos de la mujer.

San Juan, P. R., Oct. 2, 1924.

Queridas conciudadanas:

Ante todo quiero expresar la inmensa satisfacción que siento por la llegada de este momento deseado en el cual podremos expresar nuestros sentimientos en holocausto al deber como dignas mujeres portorriqueñas y ciudadanas Americanas.

Queridas compatriotas, nuestros ideales son ideales de redención y fraternidad y debemos llevar a la práctica los principios fundamentales de los propósitos que nos guían al pedir a nuestra Legislatura que nos conceda el voto sin restricción alguna, para tomar acción directa en la cosa pública de nuestro País.

En verdad, nada extraordinario pedimos, solo un derecho que ya tiene concedido la Constitucion Americana a nuestras Hermanas del Norte.

Es de lamentarse que nuestra Legislatura, se haya mostrado tan indiferente para con nosotras, al no reconocernos capacitadas para formar parte integral de nuestro gobierno. Creo positivamente que, aquellos de nuestros compatriotas que se nieguen concedernos el voto, lo hacen impremeditadamente, pues si se detuviesen a pensar un poco sobre lo que extraña su negativa, tendrían que declarar que es injusto su proceder.

Creer incapacidad en la mujer portorriqueña, es empequeñerse a si mismos.

¿Quién ha preparado al hombre de nuestro país guiando sus primeros pasos desde la cuna en el hogar portorriqueño? ¿La mujer? La mujer que ha formado sus corazones y sentimientos y ha preparado hombres para el gobierno propio, esto es fundamental; la mujer en Puerto Rico como en todos los Paises del mundo cumple sus deberes y su misión espontaneamente aun llegando a los mayores sacrifiicios en tratandose de sus hijos. Por esto considero una ingratitud el seguir separandose el hombre de la compañera y considerarla extraña a si mismo tratándola siempre como una cosa y no reconociéndola como un ser humano al egual que él, que tiene los mismos derechos a la vida en todo.

La mujer en nuestro país es de naturaleza despierta, como el hombre. Es que se nace. En nuestra bendita tierra la inteligencia, crece y se multiplica con facilidad extraordinaria. Tenemos infinidad de mujeres intelectualmente capacitadas y por otra parte, allí donde falte la capacidad intelectual hay mujeres de corazón lo bastante grande para legislar leyes humanas, para defender la justicia e impartirla imparcialmente.

Nosotras, las mujeres portorriqueñas estamos muy por encima del que nos crea incapacitadas no para imponerles ideas, pero sí para exponerles principios humanos y llevar a la práctica una legislación imparcial y equitativa.

Sí, las necesidades de nuestro país que es nuestra casa, somos nosotros las que las descubrimos con mayor facilidad, porque miramos con los ojos del alma, allí donde no se vé.

Nuestro pueblo sufriente nos necesita y no podemos permanecer sordas a la voz de la razón y de la conciencia. Es necesario decidirnos a fomentar una campaña activa en favor de nuestros ideales, porque ellos forman parte del engranaje de la cadena armónica de la vida; faltan eslabones a esa cadena para completarla y es necesario engarzarlos a ella para un restablecimiento moral. Levantemos nuestra voz unísona y potente, nosotras no somos partidaristas solo nos guía el amor y la fraternidad humana y debemos sostener nuestros principios. Si hoy no se nos concede el voto es porque aún no hay la suficiente organización. Trabajemos en este sentido, mujer porterriqueña, levantémonos todas en una misión ejemplar tratando de hacer nuestra voz poderosa, somos las mujeres de nuestro siglo partidarias de la libertad, y aborrecemos el obscurantismo, por eso no podemos conformarnos con permanecer en la sombra, relegados al olvido.

Los tiempos avanzan y no es posible detener la ola del progreso, la esclavitud de las ideas no hay quien las imponga, las ideas se imponen a su tiempo, seamos libres por el pensamiento y por la acción.

Aborreciendo y destruyendo el libertinaje, pero amparando la razón y la justicia. Esa es nuestra misión e impuestas de ella, debemos abandonar tradicionales timideces, despreciar el "que dirán" y demostrar nuestras aptitudes.

Mujeres Portorriqueñas, organicémonos para ganar por grado o por fuerza el derecho que legítimamente nos corresponde, la mayoría es la fuerza, formemos una mayoría, desterrando temores y prejuicios, iremos a la vanguardia del progreso, a unirnos pues.

¡¡¡Qué viva la libertad de la Mujer Portorriqueña!!!

HE DICHO.

FRANCA DE ARMIÑO.

NOTA:—Este discurso debió ser leído por su autora la Sra. Franca de Armiño ante el gran mass meeting de las mujeres Repúblico Socialistas celebrado en el Teatro Municipal de esta espital el domingo último, pero no fué leído debido a las muchas oradoras que tomaron parte en el mismo y a lo avanzado de la hora, por lo que la autora se limitó a dirigir breves fraces de aliento a las compañeras allí reunidas.

Trabajadores, asegurar la vida de JUSTICIA equivale a poseer un arma bien templada para vuestra defensa.

Por tal razón debemos procurar el mayor número de lectores.

ADVERTISEMENT 25% READING 75%

JUSTICIA.

Organo de la Federación Libre de Trabajadores de Pto Rico

PUBLICACIÓN SEMANAL.

Box 270—Editor: SANTIAGO IGLESIAS—Tel. No. 645

PRECIO DE SUSCRIPCION:

Por un año . . . . . . $3.00 Por un trimestre . . . . 75 cts.
Por un semestre . . . 1.50 Vendido personalmente.. 5 cts.

Entered as second class matter September 27, 1914, at the post office of San Juan, Porto Rico, under Act of March, 3 1897



Notas Editoriales.

A TODOS LOS PUERTORRIQUEÑOS

En sesión conjunta de los organismos directores de los Partidos que constituyeron la coalición electoral, se designó por unanimidad un Comité de protesta com puesto de todos los firmantes de este manifiesto, con el fin primordial de establecer, ante el pueblo y ante el Congreso de los Estados Unidos la más enérgica protesta contra los atropellos, coacciones, violencias, fraudes, corrupciones, injusticias e inmoralidades de todas clases, que impunemente, y de la manera mas inaudita y escandalosa, se realizaron durante la pasada contienda electoral de 4 de Noviembre de 1924.

Esta primera voz de la general alarma que ahora abate los corazones puertorriqueños, no se dirije solo a nuestros compatriotas de la coalición, sino a todos los habitantes de Puerto Rico sin distinciones políticas ni de clase alguna, porque hondamente a todos por igual afecta la anulación del derecho del sufragio por ser éste el más estimado de cuantos derechos garantiza nuestra carta constitucional y debe amparar y proteger la bandera de los Estados Unidos

Ningún patriota de ningún país del mundo se resignaría jamás a ver couvertido en burla y en irrisión el sagrado derecho del voto en cuya conquista tantos siglos han laborado y tantas revoluciones se han fraguado y tanta sangre y tantísimas lágrimas ha vertido la humanidad.

Los hombres que en Puerto Rico trataron y dirigieron tan horrendo crimen contra el Pueblo, más que los agentes ciegos que lo perpetraron, han escrito una página que será afrentosa en el libro de la historia patria. Pero nosotros, ayudados por las nobles multitudes populares y por todos los ciudadanos honrados que a estas horas se sienten llenos de indignación y de vergüenza, nos encargaremos de salvar de tal deshonra a nuestro país, demostrando en todas partes que el Pueblo luchó, vibró y forcejeó, hasta caer desplomado como un titan bajo la enorme mole de las fuerzas oficiales en contubernio con la fuerza bruta del poder y con la hipocresía de una Ley de Elecciones antidemocrática y anticonstitucional.

En todos los municipios de la isla se violó descaradamente la libertad del sufragio. Los inspectores y secretarios electorales actuaban a plena arbitrariedad, sin rubor de ninguna clase; los observadores y recusadores eran rechazados y lanzados de los colegios: cientos y miles de electores fueron despedidos porque manos invisibles se adelantaron a votar por ellos. En todas partes el fraude y la violencia adueñados de la situación.

Imposible que tanto atropello pueda quedar impune. No lo permitiremos nosotros. No seríamos dignos del vigor y patrio tismo que demostraron nuestras huestes, si en defensa de sus derechos pisoteados no hiciéramos los más grandes sacrificios para castigar tanta ignominia. Iremos a los Estados Unidos, llevando todas las pruebas que sean necesarias. Expondremos el caso ante el Congreso, ante el Comité de Asuntos Insulares, ante la prensa, ante el pueblo Americano; hallaremos allí senadores y representantes que denunciarán en el Senado y en la Cámara este enorme escándalo de corrupción electoral; impetraremos el auxilio de los direcsores políticos, de las asociaciones obreras de todas las asociaciones democráticas; tocaremos a todas las puertas, reclamando justicia; y no dudamos de obtener para nuestró pueblo la debida reparación digna de la democracia americana.

Y sepan nuestros compatriotas de la Isla que en San Juan los fraudes y violencias se efectuaron en mayor escala que en ninguna otra parte. Si aquí ganó la coalición, fué porque no es lo mismo barrer una mayoría de mil o dos mil o tres mil votos, que desplazar una mayoría de más de cinco mil electores. Si en Juana Díaz, por ejemplo, donde teníamos una mayoaía de mil quinientos votos y donde la Alianza aparece triunfando por quinientos, nos defraudaron dos mil votos, en San Juan nuestra mayoría de cinco mil y tantos votos quedó reducida a menos de cien; de modo que el fraude ascendió a cinco mil votos durante las diez horas que duró la votación; lo que significa que el fraude caminaba en rauda y vertiginosa carrera, a una velocidad de quinientos votos por hora, con lo cual nuestra derrota en San Juan habría sido segura si la votación hubiera durado diez minutos más.

Al denunciar estos escándalos ante el

Pueblo y el Congreso de los Estados Unidos, tendremos especial cuidado en poner a salvo la dignidad y capacidad de nuestro pueblo. Probaremos allí que los culpables son los políticos egoistas que tramaron el atropello; así evitaremos que tanta inmoralidad de unos pocos redunde en perjuicio del Proyecto de Ley sobre gobernador electivo que se discutira en la sesión del Congreso que principiará en el entrante mes de Diciembre. Más si no logramos evitarlo, no seremos nosotros los culpables del fracaso de la anhelada reforma de nuestra Carta Orgánica. La culpa será toda, absolutamente toda, de los hombres que, en su afán de triunfar y gobernar a toda costa, no volvieron ni una sóla vez los ojos para ver que estaban manchando el buen nombre y la capacidad del pueblo puertorriqueño.

Nuestro único deber ahora es volver por los fueros de la dignidad del sufragio encarnecido. Para ello, nos parecerán minúsculos los mas grandes sacrificios. A ello iremos, cueste lo que cueste, suceda lo que suceda, fracase o no fracase el proyecto del gobernador electivo.

Con procedimientos de coacción y fraudes electorales, resulta irrisorio todo cargo electivo. Sin un sufragio digno y serio no puece haber ningún gobierno serio y digno en Puerto Rico.

Cuando municipios como Juana Diaz, Humacao, Yauco, Aguadilla, Guayama, Fajardo, Ponce, Lajas, Adjuntas, Cabo Rojo, Mayaguez, San Germán, San Sebastían, Isabela, Manatí, Toa Baja, y tantos y tantos otros, se han visto burlados en sus legítimas aspiraciones; cuando la democracia se ve hollada y escarnecida en todas partes; cuando no hay justicia ni respeto para las mayorías electorales; cuando tales escándalos se realizan sin dique alguno que detenga la ola corruptora, otros pueblos entonan himnos de violencia y se lanzan ciegos a la revolución. Nuestro pueblo, altivo y capaz de indignarse como el que más, no irá a imposibles revoluciones. Pero sabra defender y hacer respetar sus derechos por todos los medios humanos que esté al alcance de nuestro honor y patriotismo.

San Juan, Puerto Rico, Nov. 7 de 1924.

RAFAEL MARTINEZ NADAL, Presidente del Comité de Protesta.

BOLIVAR PAGAN, Secretario del mismo.

CAYETANO COLL y CUCHI, Vocal.

PRUDENCIO RIVERA MARTINEZ, Idem.

PEDRO JUAN BARBOSA, Idem.

SANTIAGO IGLESIAS, ROBERTO H. TODD y FERNANDO J. GEIGEL, miembros honorarios.

DR. JOSE GOMEZ BRIOSO, MANUEL F. ROSY, ALFONSO TORRES, RAFAEL ALONSO y LUIS LLORENS TORRES, Consejeros del Comité de Protesta.

NOTA:—Las adhesiones a este Manifiesto deberán ser remitidas al Presidente del Comité de Protesta.

Anulada la Sindicatura en el caso Sabalier v. Banco de San Jnan

El Hon. Juez Asociado del Tribunal Supremo, Sr. Hutchison ha declarado con lugar el Auto de Habeas Corpus interpuesto por el Lcdo. Arroyo Rivera a nombre de Rafael Alonso, uno de los directores del Banco de San Juan, pues dicho Sr. Juez con fecha primero de Noviembre cursante dictó la siguiente

RESOLUCIÓN.

San Juan, Puerto Rico, noviembre 1, 1924.

Vista la prueba y documentos aducidos por el peticionario en la vista, el "return", y especialmente la resolución en el incidente sobre desacato, de fecha 26 de junio, la primera defensa copiada textualmente en dicha resolución, la citada de 13 C. J. pags. 19 y 20 en que se funda el juez sentenciador para desestimar la segunda defensa de los recurridos y el art. 91 del Código de Enjuiciamiento Civil, y apareciendo que la Corte carecia de jurisdicción para dictar LA ORDEN QUE DIÓ ORÍGEN AL PROCEDIMIENTO DE DESACATO, se decreta la libertad del peticionario Rafael Alonso, debiendo considerarse cancelada la fian za de $200 que prestó dicho peticionario para permanecer en libertad. Comuníquese en forma adecuada.

Lo decretó y firma el Hon. M. Hutchison, Juez Asociado dei Tribunal Supremo; certifico.

H. M. HUCHISON,
Juez Asociado.

JOAQUIN LÓPEZ,
Secretario-Reporter.

La cuestión principalmente envuelta en este caso era si el Banco de San Juan tenía o no derecho a cobrar los créditos hipotecarios que tenía y tiene sobre los solares que dicho Banco vendió a terceras personas que no han sido incluídas como partes en el citado pleito. El Juez Hutchison sostiene el punto de vista del Lcdo. Arroyo Rivera al declarar que el Juez Foote carecía de jurisdicción al autorizar al Receiver Constantino Fernández a cobrar esos créditos hipotecarios,—Los cuales créditos nunca fueron objeto del litigio,—y sobre los cuales nunca la Corte inferior adquirió jurisdicción.

En virtud de esta Resolución, y desde el momento en que en la misma se declara NULA (por falta de jurisdicción) LA ORDEN QUE DIÓ ORIGEN AL PROCEDIMIENTO DE DESACATO, el Banco de San Juan, sin temor alguno a ulteriores procesos de desacato, puede seguir cobrando de sus deudores hipotecarios, por la vía ejecutiva sumarísima los créditos que tiene inscritos en el Registro; y desde ahora los dueños de dichos solares podrán y deberán pagar al Banco todo lo que a éste adeudan.

Esta resolución trae por consecuencia anular PRÁCTICAMENTE los efectos de la Sindicatura decretada por el Juez Foote porque, si bien no se anula el nombramiento del Síndico, no obstante, se anula la orden autorizando al Síndico a cobrar esos créditos hipotecarios, que fué "la orden que dió origen al procedimiento de desacato" contra el Banco de San Juan primeramente y luego contra sus directores o representantes.

Con motivo de este triunfo forense, han sido muy felicitados los Lcdos. Arroyo Rivera y Bolívar Pagán, habiendo este último ayudado desde el principio al Sr. Arroyo en la conducción de este importantísimo asunto.

OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Palacio de la Diputación de Guipúzcoa

IMPORTANTE REUNIÓN EN SAN SEBASTIAN.

EL COMITÉ PARITARIO MARÍTIMO INTERNACIONAL.

Al poco de crearse, de acuerdo con la Parte XIII del Tratado de Versalles, la Oficina Internacional del Trabajo, los marinos, armadores y obreros expresaron su deseo de que se creara una Oficina internacional para resolver todos los problemas de carácter marítimo.

No se pudo acceder a este deseo, porque con tal criterio, naturalmente, se llegaría a crear tantas Oficinas Internacionales como profesiones existen en el mundo del trabajo. Así habría que fundar la Organización internacional de ferroviarios, de campesinos, etc.

Pero si no se pudo acceder a este deseo, la Organización Internacional del Trabajo que quiere dar a los grupos sociales todos los elementos que consideren necesarios para realizar su obra, creó una Comisión Paritaria Marítima que había de elaborar, mediante un sereno examen, el orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo—que se reune anualmente—por lo que se refiere a las cuestiones marítimas.

Esta Comisión se compone de cinco representantes de los armadores: Mr. Cuthbert Laws, inglés; Deckers, belga Hory, japonés; Nordborg, sueco; Robb, canadiense; y otros cinco representantes obreros: Mr. Boring, alemán, Giulietti, italiano; Nilsen, noruego; Rixelli, francés, y Havelock Wilson, inglés.

A estos delegados hay que agregar un representante del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, por los patronos, M. Lecoco; un representante del mismo organismo, por los obreros, M. Cudegeet, y un técnico, M. Ripert, catedrático de la Universidad de París.

La Comisión Paritaria, que preside el Sr. Fontaine, Presidente del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, ha celebrado tres sesiones en Ginebra (1921), París, (1922) y Londres (1923). En San Sebastián, punto designado para la IV Sesión habían de tratarse los siguientes puntos: lectura de la Memoria del Director de la Oficina, M. Albert Thomas, ratificación de los convenios y aplicación de las recomendaciones de orden marítimo votadas por la Conferencia Internacional del Trabajo, estudio de las condiciones de trabajo en la industria de la pesca, seguros sociales para los marinos, codificación internacional de las leyes aplicables al trabajo de las gentes de mar, duración de la jornada a bordo, inspección del trabajo marítimo y otras cuestiones de orden secundario.

En todas las sesiones celebradas durante los días 16, 17 y 18 de septiembre, estuvo presente Albert Thomas, Director y alma de la Oficina de Ginebra.

En la sesión inaugural se pronunciaron discursos reconociendo la cooperación que presta España a la obra de la Oficina. El Sr. Aunós, en nombre del Gobierno, alentó a los elementos que trabajan por la justicia social.

Dos delegados japoneses, que vinieron expresamente de de Kobe para exponer la situación de los trabajadores marítimos de su país, fueron autorizados a hacer uso de la palabra, logrando interesar a los delegados con el relato de su situación. Afirmaron que en su país no hay ninguna ley que beneficie a los obreros del mar.

Sería difícil seguir la Conferencia paso a paso. Sin embargo, queremos recoger con toda la extensión posible uno de sus acuerdos más interesantes: el que se refiere a la codificación internacional de las leyes aplicables al trabajo de las gentes de mar. Después de un laborioso debate, se llegó al acuerdo de que figure este punto en el orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo de 1926. Cuando se discutía este asunto se hicieron notar los siguientes hechos:

Es interesante hacer notar que, al emprender esta obra de codificación la Oficina Internacional del Trabajo recoge una idea que, en el transcurso de los siglos, no ha cesado de preocupar a las comunidades marítimas. Se advierte, en efecto, que los primeros esfuerzos legislativos en el dominio marítimo tenían un carácter internacional. En la antigüedad, y hasta fines de la Edad Media, la navegación en los diversos mares que rodean a Europa, fué regida por leyes internacionales. Ha sido a principios de los tiempos modernos cuando se ha empezado a codificar el Derecho marítimo sobre una base internacional. La Ordenanza de Marina, promulgada en Francia en 1861, marca el punto de partida de esta codificación.

Desde las leyes de Rhodas, que datan del siglo III antes de J. C., se poseen diversas colecciones de leyes marítimas internacionales. Son las ordenanzas de Trani. en vigor en el Adriático en los siglos XI y XII; las leyes de Oleron, observadas en el Atlántico en los siglos XIII y XIV; las leyes de Wisby, aplicables en el Báltico del XII al XIII; las leyes de Damme propaladas en el Norte de Europa en el siglo XIV y, en fin, el "Consulat de Mar", que constituye la fuente esencial del Derecho marítimo moderno y que es un resumen de las antiguas leyes marítimas aplicadas por los tribunales consulares de las riberas del Mediterráneo. Las disposiciones del "Consulat de Mar", son principalmente de orígen español, y el texto más antiguo que se posee es la versión catalana redactada en Barcelona en el siglo XIV e impresa en esta ciudad en 1494.

Puede verse una coincidencia feliz en el hecho de que la obra de codificación internacional, interrumpida desde hace cuatro siglos, después del "Consulat de Mar", se reanude a la hora actual en el país donde nació.

Actualmente se observa en muchos países un movimiento legislativo de carácter interno en extremo interesante, distinguiéndose entre todos ellos Francia, Alemania, Holanda, los Países Escandinavos y la India.

A partir de la Conferencia Internacional del Trabajo de 1920, celebrada en Génova armadores y marinos reconocieron la conveniencia de fijar las condiciones de trabajo a bordo, con el fin de llegar a establecer un Estatuto internacional de leyes marítimas. La mayor dificultad que se opone a la realización de este empeño reside en el carácter especial del trabajo marítimo. Los marinos mantienen la legítima pretensión de llegar a disfrutar de las mismas ventajas que los demás obreros, si bien reconocen que las condiciones en que trabajan, su aislamiento cuando se hallan en alta mar, la autoridad de que debe estar investido el capitan y otras circunstancias análogas, imponen el establecimiento de un Estatuto particular. Lo que piden—según declaraciones del profesor Ripert—es que dicho Estatuto les garantice el respeto a los compromisos adquiridos, la seguridad del navío en alta mar y la protección necesaria de sus vidas.

Las condiciones de trabajo marítimo son iguales en todos los países, y cuando el derecho marítimo se fundaba en las costumbres y usos tradicionales, la uniformidad de las leyes marítimas era absoluta. El carácter especial de la vida económica moderna ha hecho admitir diferencias en la legislación marítima que a menudo son difíciles de justificar. Tales diferencias han provocado serios conflictos, especialmente en los buques tripulados por marinos de distintas nacionalidades, conflictos que podrían fácilmente ser evitados si existiera una legislación uniforme.

Bastará fijarse en la importancia de esta cuestión para considerar beneficiosos los resultados de la Asamblea celebrada en San Sebastián por armadores y obreros de mar. Se trataron, además, otras cuestiones como ya hemos indicado. Respecto de la jornada a bordo, habrá de resolver el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo, pues al votarse este punto resultaron empatados a seis los votos patronales p obreros. Otro de los temas que figurará en el orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo de 1926, será la Inspección del Trabaja Marítimo.

A. FABRA RIBAS.